HECHOS RELEVANTES

AES Gener S.A.

16 de enero

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley No 18.045 y la Circular SVS No 585 del 29 de enero de 1986, se remitió a la SVS la información que da cuenta de la suscripción de acciones de nueva emisión de AES Gener S.A. por parte de Inversiones Cachagua Limitada, equivalente al 1,83% del capital suscrito de dicha sociedad anónima, en ejercicio de los derechos de opción preferente que le corresponden como accionista mayoritario.

20 de enero

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley No 18.045 y la Circular SVS No 585 del 29 de enero de 1986, se remitió a la SVS la información que da cuenta de la suscripción de acciones de nueva emisión de AES Gener S.A. por parte de Inversiones Cachagua Limitada, equivalente al 1,50% del capital suscrito en ejercicio de los derechos de opción preferente que le corresponden como accionista mayoritario.

21 de enero

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley No 18.045 y la Circular SVS No 585 del 29 de enero de 1986, se remitió a la SVS la información que da cuenta de la suscripción de acciones de nueva emisión de AES Gener S.A. por parte de Inversiones Cachagua Limitada, equivalente al 1,68% del capital suscrito en ejercicio de los derechos de opción preferente que le corresponden como accionista mayoritario.

22 de enero

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley No 18.045 y la Circular SVS No 585 del 29 de enero de 1986, se remitió a la SVS la información que da cuenta de la suscripción de acciones de nueva emisión de AES Gener S.A. por parte de Inversiones Cachagua Limitada, equivalente al 1,03% del capital suscrito en ejercicio de los derechos de opción preferente que le corresponden como accionista mayoritario.

27 de enero

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley No 18.045 y la Circular SVS No 585 del 29 de enero de 1986, se remitió a la SVS la información que da cuenta de la suscripción de acciones de nueva emisión de AES Gener S.A. por parte de Inversiones Cachagua Limitada, equivalente al 1,21% del capital suscrito en ejercicio de los derechos de opción preferente que le corresponden como accionista mayoritario.

28 de enero

Se informó que doña Tobey Susan Collins presentó su renuncia al cargo de Gerente de Finanzas de AES Gener S.A., a partir del 13 de febrero de 2009.

26 de febrero

Se informó que el Directorio en sesión ordinaria celebrada el 25 de febrero de 2009, acordó nombrar a don Daniel Stadelmann Rojas como Gerente de Finanzas de AES Gener S.A., a partir de la misma fecha de la citada sesión.

28 de febrero

Se informa a la SVS que AES Gener S.A. presentará sus primeros estados financieros bajo IFRS a partir del segundo trimestre finalizado el 30 de junio de 2009.

27 de marzo

Se informó que el Directorio de AES Gener S.A. en sesión ordinaria No 539 celebrada el día 25 de marzo de 2009, aceptó las renuncias presentadas por el director titular señor Eduardo Dutrey y por su director suplente, señor Arminio Borjas. Asimismo, se informó que el Directorio resolvió no designar a sus reemplazantes y esperar la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, en la cual se procederá a la renovación total del Directorio.

30 de marzo

Se informó a la SVS sobre la convocatoria a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y proposición de dividendos para el día 28 de abril de 2009, para considerar las siguientes materias:

Junta General Ordinaria:

1. Aprobación de los Estados Financieros y de la Memoria Anual por el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre del 2008, incluido el informe de los Auditores Externos;

2. Distribución de utilidades y reparto de los siguientes dividendos: un dividendo mínimo obligatorio de $ 3,23352 por acción y un dividendo adicional de $ 2,71466 por acción;

3. Elección del Directorio;

4. Determinación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores, aprobación del presupuesto del Comité y sus asesores para el año 2009 e información de los gastos y las actividades desarrolladas por dicho Comité durante el año 2008;

5. Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2009;

6. Política de Dividendos;

7. Información sobre las operaciones referidas en el artículo 44 de la Ley No 18.046 sobre Sociedades Anónimas; y

8. Demás materias propias de este tipo de Juntas.

Junta General Extraordinaria:

1. Modificar el artículo primero transitorio de los estatutos sociales, a fin de corregir el monto del capital pagado a que se hace referencia en esa estipulación, ajustándolo al monto del capital pagado informado en los últimos estados financieros de AES Gener S.A..

2. Adoptar todos los demás acuerdos necesarios para materializar las decisiones que adopte la Junta Extraordinaria.

31 de marzo

Se solicitó a la SVS la inscripción de la segunda emisión de bonos, bajo la denominación de Bonos Serie Q, con cargo a la línea de bonos inscrita en el Registro de Valores de esa Superintendencia con fecha 9 de noviembre de 2007, bajo el número 517.

1 de abril

Complementa solicitud de inscripción de la segunda emisión de bonos bajo la denominación de Bonos Serie Q.

7 de abril

Rectifica comunicación sobre convocatoria a Juntas Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de marzo, dado que se incurrió en un error en los montos por acción del dividendo mínimo obligatorio y del dividendo adicional que el Directorio acordó proponer a dicha Junta, en el sentido que se propondrá un dividendo mínimo obligatorio de *"$ 3,23352 por acción"*, y un dividendo adicional de *"$ 2,71466 por acción"*.

29 de abril

Informa nombramiento Comité Directores: Directores Titulares: Jorge Rodríguez Grossi, Juan Andrés Camus Camus e Iván Díaz-Molina. Directores Suplentes: Birtaldo Soares, Jorge Errázuriz Grez y Pedro Pellegrini Ripamonti.

29 de abril

Hecho Esencial

Renovación Directorio, designación Directores Titulares y Suplentes para los próximos 3 años; Directores Titulares: Andrés Gluski Weilert, Jorge Rodríguez Grossi, Iván Díaz-Molina, Arminio Borjas, Juan Andrés Camus Camus, Andrew Vesey, Bernerd Da Santos; Directores Suplentes: Jorge Rauber, Britaldo Soares, Pedro Pellegrini Ripamonti, Jaime Tupper, Jorge Errázuriz Grez, Fernando Pujals, Edgardo Victor Campelo

29 de abril

Informa designación del Presidente del Directorio de AES Gener S.A., Sr. Andrés Gluski Weilert.

29 de abril

Informa reparto dividendos con cargo a las utilidades del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2008:

i) La cantidad de $26.093.533.217.-, correspondiente al 30% de las utilidades del ejercicio 2008, mediante el reparto de un dividendo mínimo obligatorio de $3,23352 por acción; y

ii) la cantidad de $21.906.489.177.-, mediante el reparto de un dividendo adicional de $2,71466 por acción.

27 de mayo

Informa designación Presidente Comité de Directores de AES Gener S.A. – Jorge Rodríguez Grossi.

27 de mayo

Informa designación Gerente de Explotación – Javier Giorgio.

8 de junio

Informa convocatoria Junta Extraordinaria de Accionistas para el 30 de junio de 2009.

Las materias a tratar son las siguientes:

1.- Cambio de la moneda en que se encuentra expresado el capital social, sin alterar el número de acciones en que se divide, de pesos a moneda de curso legal de la República de Chile, a dólares de los Estados Unidos de América, a fin de adecuarlo a los requerimientos de las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) bajo los cuales deben llevarse los registros contables financieros de la Sociedad y emitirse y presentarse sus estados financieros, modificando los estatutos sociales al efecto.

2.- Adopción de todas las demás resoluciones necesarias para materializar los acuerdos que adopte la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se convoca.

18 de junio

Envía publicación por reparto dividendo adicional de $ 2,71466 por acción con cargo a las utilidades del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.

22 de junio

Hecho esencial

Informa en calidad de Hecho Esencial que con esa fecha, la Excma. Corte Suprema ha dictado sentencia definitiva en el recurso de protección deducido por el señor Ricardo Correa Dubrí en contra de la Comisión Nacional del Medio Ambiente V Región por su Resolución Exenta N° 499/2008, que calificó favorablemente el proyecto Central Termoeléctrica Campiche de la filial Empresa Eléctrica Campiche S.A.. Dicha sentencia resuelve dejar sin efecto la resolución de calificación ambiental del referido proyecto, por lo que Empresa Eléctrica Campiche S.A. deberá obtener una nueva resolución para desarrollar el referido proyecto.

30 de junio

Envía copia del comunicado de prensa enviado por la matriz AES Corp a las agencias internacionales relativo al fallo de la Corte Suprema chilena que dejó sin efecto la resolución de calificación ambiental del proyecto Campiche de la filial Empresa Eléctrica Campiche S.A.

10 agosto

Envía copia del Formulario 10-Q, con los estados financieros al 30 de junio de 2009 de la matriz AES Corp., presentados a la Securities and Exchange Comission (SEC) el 7 de agosto.

27 agosto

Informa que Nicolás Cubillos Sigall comunicó su renuncia al cargo de Fiscal de la Compañía, la que se hará efectiva a partir del 1° de octubre de 2009.

Sociedad Eléctrica Santiago S.A.

30 de enero de 2009

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley Nº18.045 y en la Sección II, párrafo 2.3., letra C de la Norma de Carácter General Nº 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se comunica a dicha instancia que con fecha 29 de enero de 2009, el Directorio de Sociedad Eléctrica Santiago S.A. en sesión ordinaria correspondiente al mes de enero en curso, tomó conocimiento y acordó aceptar la renuncia presentadas por doña Tobey Collins al cargo de Director Titular de la Compañía y designar en su reemplazo hasta la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas, conforme lo permite el artículo 32 inciso final de la Ley Nº 18.046, a doña Laurie Louise Kelly.
Como consecuencia de lo anterior, el Directorio de la Compañía esta compuesto de los siguientes miembros:

- Juan Carlos Olmedo Hidalgo (Presidente)
- Nicolás Cubillos Sigall (Vicepresidente)
- Armando Lolas Caneo
- Laurie Louise Kelly
- Carlos Aguirre Pallavicini
- Enio Belmonte Carmona
- Cristián Antúnez Fernández
- Javier Guevara Moreno
- José Luis Arriagada Carranza

16 de febrero de 2009

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Nº 18.046, se comunica a la Superintendencia de Valores y Seguros que, con fecha 29 de enero de 2009, el Directorio de Sociedad Eléctrica Santiago S. A. acordó citar a Junta General Extraordinaria de Accionistas, para el día 5 de marzo de 2009, para pronunciarse sobre las siguientes materias:

1° Aumentar el capital social por hasta la suma equivalente en pesos, moneda de curso legal, de cuarenta millones de dólares de los Estados Unidos de América o la que en definitiva acuerde la Junta, mediante la emisión de acciones de pago por el número, monto, plazo y condiciones que la Junta determine, introduciendo las reformas estatutarias correspondientes.

2º Adopción de todos los acuerdos necesarios para materializar la reforma estatutaria y perfeccionar las decisiones adoptadas por la Junta Extraordinaria de Accionistas.

3º Informe de operaciones relacionadas previstas en el artículo 44 de la Ley Nº 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

28 de febrero de 2009

Se informa a la Superintendecia de Valores y Seguros que Sociedad Eléctrica Santiago S. A. presentará sus primeros Estados Financieros bajo I.F.R.S. a partir del segundo semestre finalizado el 30 de Junio de 2009.

09 de marzo de 2009

Se informa a la Superintendencia de Valores y Seguros que la Quinta Junta General Extraordinaria de Accionistas de Sociedad Eléctrica Santiago, citada para el día 5 de marzo de 2009, no se constituyó por falta del quórum exigido por el artículo 61 de la Ley N°18.046, sobre Sociedades Anónimas y los estatutos sociales, para su celebración.

15 de abril de 2009

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Nº 18.046, se comunica a la Superintendencia de Valores y Seguros que, el Directorio de Sociedad Eléctrica Santiago S.A., en sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2009, acordó citar a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2009, para tratar en ella las siguientes materias:

a) Aprobación de los Estados Financieros y la Memoria Anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008, incluido el dictamen de los Auditores Externos.
b) Pronunciamiento sobre distribución de utilidades y pago de dividendos.
c) Elección de los miembros del Directorio.
d) Determinación de remuneraciones del Directorio para el ejercicio 2009.
e) Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2009.
f) Informe sobre Operaciones del artículo 44 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, y
g) En general, cualquier materia de interés social que sea de la incumbencia de Junta General Ordinaria de Accionistas.

04 de mayo de 2009

Se informa a la Superintendencia de Valores y Seguros los acuerdos adoptados por la Décima Quinta Junta General Ordinaria de Accionistas de Sociedad Eléctrica Santiago S.A. celebrada el día jueves 30 de abril del año en curso, con la asistencia del 100% de las acciones emitidas con derecho voto:

a) Se aprobaron los Estados Financieros y la Memoria Anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008, incluido el dictamen de los auditores externos.
b) Se acordó no distribuir dividendos y destinar las utilidades acumuladas a absorber las perdidas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.
c) Se acordó designar como miembros del Directorio de la Compañía, por los próximos tres años, a los señores:

- Juan Carlos Olmedo Hidalgo
- Nicolás Cubillos Sigall
- Laurie Louise Kelly
- Enio Belmonte Carmona
- Carlos Aguirre Pallavicini
- José Luis Arriagada Carrazana
- Cristián Antúnez Fernández
- Armando Lolas Caneo
- Javier Guevara Moreno

d) Se acordó que los Directores reciban una remuneración por sesión asistida equivalente a 60 Unidades Tributarias mensuales para cada Director incluyendo al Presidente y Vicepresidente.
e) Se acordó designar como auditores externos para el ejercicio 2009 a Ernst & Young Limitada.
f) Se informó que durante el ejercicio comercial del año 2008, no se realizaron operaciones relacionadas con el artículo 44 de la Ley Nº 18.046.

Asimismo, el Directorio en sesión ordinaria celebrada el día 30 de abril del año en curso acordó designar como Presidente del Directorio y de la Sociedad al señor Juan Carlos Olmedo Hidalgo y como Vicepresidente al señor Nicolás Cubillos Sigall.

09 de junio de 2009

Se comunica a la Superintendencia de Valores y Seguros que, el Directorio de la sociedad, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2009, acordó citar a Junta General Extraordinaria de Accionistas, para el día 25 de junio de 2009, para pronunciarse sobre las siguientes materias:

1) Cambio de la moneda en que se expresa el capital social, de pesos moneda de la República de Chile, a dólares de los Estados Unidos de América, a fin de adecuarse a los requerimientos de las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS), introduciendo las reformas estatutarias correspondientes.

2) Adopción de todos los acuerdos necesarios para materializar la reforma estatutaria y perfeccionar las decisiones adoptadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

30 de junio de 2009

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley Nº18.045 y en la Sección II, párrafo 2.3., letra C de la Norma de Carácter General Nº 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se comunica a dicha instancia que con fecha 25 de junio de 2009, el Directorio de Sociedad Eléctrica Santiago S.A. en sesión ordinaria correspondiente al mes de enero en curso, tomó conocimiento y acordó aceptar la renuncia presentada por don José Luis Arriagada Carrazana al cargo de Director Titular de la Compañía y designar en su reemplazo hasta la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas, conforme lo permite el artículo 32 inciso final de la Ley Nº 18.046, a don Vicente Javier Giorgio.
Como consecuencia de lo anterior, el Directorio de la Compañía esta compuesto de los siguientes miembros:

- Juan Carlos Olmedo Hidalgo (Presidente)
- Nicolás Cubillos Sigall (Vicepresidente)
- Armando Lolas Caneo
- Laurie Louise Kelly
- Carlos Aguirre Pallavicini
- Enio Belmonte Carmona
- Cristián Antúnez Fernández
- Javier Guevara Moreno
- Vicente Javier Giorgio

28 de agosto de 2009

Se comunica a la Superintendencia de Valores y Seguros que el Directorio de Sociedad Eléctrica Santiago S.A., en sesión ordinaria celebrada el día 27 de agosto de 2009, acordó citar a Junta General Extraordinaria de Accionistas, para el día 14 de septiembre de 2009, para pronunciarse sobre las siguientes materias:

1° Aumentar el capital social en la suma de cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América o la que en definitiva acuerde la Junta, mediante la emisión de acciones de pago por el número, monto, plazo y condiciones que la Junta determine, introduciendo las reformas estatutarias correspondientes.

2º Adopción de todos los acuerdos necesarios para materializar la reforma estatutaria y perfeccionar las decisiones adoptadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

3º Informe de operaciones relacionadas previstas en el artículo 44 de la Ley Nº 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

24 de septiembre de 2009

Se envía a la Superintendencia de Valores y Seguros copia fiel del acta de la Séptima Junta General Extraordinaria de Accionistas de Sociedad Eléctrica Santiago S.A., celebrada el día 14 de noviembre de 2009, debidamente certificada por el Señor Rodrigo Osorio, en su carácter de Gerente General de la Compañía.

En la Séptima Junta General Extraordinaria de Accionistas, se aprobó aumentar el capital social con la emisión de 4.893.560 acciones por un monto total de $24.581.804, generado a través de las siguientes transacciones:
a) Con la capitalización de las reservas de utilidades provenientes de ejercicios anteriores, previa absorción de pérdidas acumuladas, a través de la emisión de 3.898.200 acciones liberadas de pago por un monto total de $19.581.815.

b) Con la emisión de 995.360 acciones de pago, nominativas, de igual valor y sin valor nominal por un monto total de $4.999.989.
El plazo para manifestar la intención de suscripción es de 30 días desde la fecha de la aviso de oferta preferente, debiendo quedar totalmente enterado en el plazo de 90 días desde la fecha de la mencionada Junta.

25 de septiembre de 2009

Se remite a la SVS copia fiel del acta de la Sexta Junta General Extraordinaria de Accionistas de Sociedad Eléctrica Santiago S.A., celebrada con fecha 25 junio de 2009.

En Sexta Junta General Extraordinaria de Accionista de Sociedad Eléctrica Santiago S.A., celebrada con fecha 25 de Junio de 2009, se aprobó el cambio de moneda en que se encuentra expresado el capital social, sin alterar el número de acciones en que se divide, de pesos, moneda de curso legal de la República de Chile, a dólares de los Estados Unidos de América, convirtiendo los valores al tipo de cambio

de cierre del 31 de diciembre de 2008.

02 de octubre de 2009

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley N º 18.045, sobre Mercado de Valores, y a lo establecido en la Norma de Carácter General N º 30, Sección II párrafo 2.3, letra C, se comunica a la Superintendencia de Valores y Seguros que el Directorio de Sociedad Eléctrica Santiago S.A., en sesión ordinaria celebrada el día 29 de Septiembre de 2009, ha tomado conocimiento de la renuncia presentada por don Nicolás Cubillos Sigall al cargo de Director de la Compañía con efecto a partir de día 1° de Octubre de 2009.

16 de octubre de 2009

Se informa a la Superintendencia de Valores y Seguros que, a solicitud de Sociedad Eléctrica Santiago S.A., el representante de los tenedores de bonos, Banco de Chile, ha citado a Junta de Tenedores de Bonos de Sociedad Eléctrica Santiago S.A., por los Bonos reajustables al Portador Serie B, inscritos con fecha 29 de septiembre de 1999 en el Registro de Valores bajo el número N°214, para el próximo día 3 de noviembre de 2009, con el objeto de someter a su consideración y aprobación las siguientes materias:

a) Acordar las modificaciones al Contrato de Emisión relacionadas con la adopción por parte de la Compañía de los nuevos criterios contables "Internacional Financial Reporting Standards (IFRS) de acuerdo a lo exigido por la Superintendencia de Valores y Seguros, y en especial: i) la cláusula Décimo Tercera, letra (G) a fin de ajustar el límite del resguardo financiero exigido como monto mínimo de patrimonio individual y su moneda de denominación de pesos chilenos a la moneda funcional actual de la Compañía, que es el dólar de los Estados Unidos de América; ii) la cláusula vigésimo novena, a fin de ajustar los conceptos y definiciones incluidos en esa estipulación a la nueva nomenclatura IFRS; iii) Facultar al Representante de los Tenedores de Bonos para efectuar futuras adecuaciones y ajustes del Contrato de Emisión en caso que la SVS modifique o emita nuevas instrucciones relativas a las formalidades de presentación de los Estados Financieros bajo IFRS y FECU y, iv) todas aquellas estipulaciones y aspectos del Contrato de Emisión que permitan su completa adecuación a las normas IFRS.

b) Adoptar todos los acuerdos que fueren necesarios para cumplir y llevar a efecto las decisiones que adopte la Junta, facultando al Representante de los Tenedores de Bonos para acordar las reformas al Contrato de Emisión.

13 de noviembre de 2009

Se informa a la Superintendencia de Valores y Seguros que con fecha 3 de noviembre de 2009, se llevó a cabo la Junta de Tenedores de Bonos de la Serie B de Sociedad Eléctrica Santiago S.A., correspondiente al contrato de emisión que consta de escritura pública de fecha 20 de agosto de 1999 otorgada ante el Notario Público de Santiago don Patricio Raby Benavente, modificado por escrituras públicas otorgadas ante el mismo Notario los días 22 de septiembre y 8 de octubre de 1999, inscrito con fecha 29 de septiembre de 1999, en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros, bajo el número 214, convocada por Banco de Chile en su calidad de Representante de los Tenedores de Bonos, a petición del Emisor, para tratar en ella las materias indicadas en la correspondiente citación.

La junta, con la asistencia de Tenedores de Bonos que representaban el 81,68% del total del valor nominal de los Bonos Serie B, adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Modificar la Cláusula Vigésimo Novena del Contrato de Emisión sólo en cuanto se cambian y reemplazan las definiciones que a continuación se indican, cuyo nuevo texto será el siguiente: (i) "Activos Totales: corresponde a la línea "Total Activos" de la FECU". (ii) "Interés Minoritario: corresponde a la línea "Participaciones Minoritarias" de la FECU". (iii) "Pasivo Exigible: corresponde a la suma de la siguiente cuentas de la FECU: "Préstamos que Devengan Intereses, Corriente", "Otros Pasivos Financieros, Corriente", "Préstamos que Devengan Intereses, No Corriente" y "Otros Pasivos Financieros, No Corriente". (iv) "Patrimonio: corresponde a la línea "Total Patrimonio Neto" menos la línea "Participaciones Minoritarias" de la FECU.

2.- Facultar al Representante de los Tenedores de Bonos para acordar y convenir con Sociedad Eléctrica Santiago S.A. futuras modificaciones, adecuaciones y ajustes al Contrato de Emisión en caso que por aplicación de IFRS, el Emisor implemente un cambio en las normas contables utilizadas en sus estados financieros, que pueda tener un impacto en las obligaciones, limitaciones y prohibiciones del Emisor contenidas en el Contrato de Emisión, modificando al efecto el texto de la cláusula Décimo Tercera letra d) del Contrato de Emisión.

3.- Facultar al Representante de los tenedores de Bonos para suscribir con Sociedad Eléctrica Santiago S.A. los actos y contratos necesarios para materializar las modificaciones al Contrato de Emisión acordados por esta Junta, y para incorporar a dichos actos y contratos los eventuales requerimientos que formule la Superintendencia de Valores y Seguros.

En cuanto a las propuestas de ajustar el límite del resguardo financiero exigido como monto mínimo de patrimonio individual y su moneda de denominación de pesos chilenos a la moneda funcional actual de la Compañía, que es el dólar estadounidense, sucedió que habiéndose votado favorablemente ambas propuestas por los Tenedores de Bonos, con posterioridad al término de la Junta se constató un error de cómputo y, consecuencialmente, de procedimiento, que afectan la eficacia de esas decisiones, según se hará constar por el Representante de los Tenedores de Bonos en el acta que levantará al efecto, que remitirá oportunamente a esa Superintendencia.

25 de noviembre de 2009

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Nº 18.046, se comunica a la Superintendencia de Valores y Seguros que, con fecha 24 de noviembre de 2009, el Directorio de Sociedad Eléctrica Santiago S. A. acordó citar a Junta General Extraordinaria de Accionistas, para el día 11 de diciembre de 2009, para pronunciarse sobre las siguientes materias:

1° Aumentar el capital social por hasta veinte millones de dólares de los Estados Unidos de América o la que en definitiva acuerde la Junta, mediante la emisión de acciones de pago por el número, monto, plazo y condiciones que la Junta determine, introduciendo las reformas estatutarias correspondientes.

2º Adopción de todos los acuerdos necesarios para materializar la reforma estatutaria y perfeccionar las decisiones adoptadas por la Junta Extraordinaria de Accionistas.

3º Informe de operaciones relacionadas previstas en el artículo 44 de la Ley Nº 18.046 sobre Sociedades Anónimas.